



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROJAS		NOMBRES INGRI LORENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E PAS No. 1.083.888.037			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 09 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO GARZÓN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 1 Este # 17-10 Sur B/Villa Café PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO PITALITO TELÉFONO 3223499195 EMAIL lorenagonzalez9023@gmail.com			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES FEBRERO		AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TC	4	<input checked="" type="checkbox"/>		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN RECREACIÓN Y DEPORTE	07	2	0	1	7	
UN	9	<input checked="" type="checkbox"/>		LINENCIADA EN EDUCACIÓN FISICA Y ENTRENAMIENTO PERSONAL	11	2	0	2	0	
MG	4	<input checked="" type="checkbox"/>		MAGISTER EN CIENCIAS D LA EDUCACIÓN	08	2	0	2	2	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Institución Educativa Gimnasio Colina Campestre		<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Huila	<i>MUNICIPIO</i> Pitalito	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> Gimnasiocolinacampestre@gmail.com		
<i>TELÉFONOS</i> 3125236042	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 12 MES 09 AÑO 2022		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 02 MES 12 AÑO 2022	
<i>CARGO</i> Licenciada en Ciencia Naturales				<i>DIRECCIÓN</i> Km 3 Vía Pitalito – Acevedo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>		<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDA</i>		
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA MES AÑO		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA MES AÑO	
<i>CARGO O CONTRATO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>		<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>		
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA MES AÑO		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA MES AÑO	
<i>CARGO O CONTRATO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

<i>EMPRESA O ENTIDAD</i>		<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i>
<i>DEPARTAMENTO</i>	<i>MUNICIPIO</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>		
<i>TELÉFONOS</i>	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA MES AÑO		<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA MES AÑO	
<i>CARGO O CONTRATO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>		<i>DIRECCIÓN</i>	

4**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA		

5**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

Acta Individual de Grado
El Colegio Laboyos
Autorizado por la Secretaría de Educación del Hula
Según resolución No. 1465 del 26 de Noviembre de 2001
Pitalito - Hula Cré (1) 233 8767 Tel: 316 8956649 - 318 6360998

En la ciudad de Pitalito (Hula) a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO LABOYOS, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 1465 del 26 de Noviembre de 2001.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

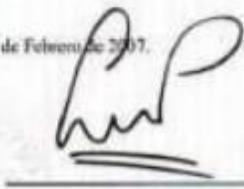
Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ingri Lorena González Rojas
T. I. 90092355593 de Pitalito (Hui)

Graduada en el Colegio Ateneo Arminiano de Colombia, acta original General No. 38, Folio 62, del Libro 2 del Dieciséis (16) de Febrero de 2007 que consta de 4 estudiantes; comienza con el nombre de INGRID LORENA GONZALEZ ROJAS y termina con el nombre de EDISON FERNANDO LÓPEZ TORRES.

Dado en Pitalito (Hula) a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2007.

 _____ Rector Anderson Salcedo Valle	 _____ Secretaría Sandra L. Piedrahíta S.
--	--

COLEGIO LABOYOS
Creado por el Decreto 1465 del 26 de Noviembre de 2001
de la Gobernación de Huila

Diplomas No. 62



La República de Colombia
y en su nombre

El Politécnico del Sur de Colombia "Polisurco"

Sede Pitalito - Huila

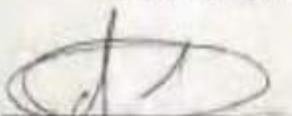
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 494 del 20 de Julio de 2015
expedida por la Secretaría de Educación de Pitalito Huila

Teniendo en cuenta que:

Ingri Lorena González Rojas
C.C. No. 1.083.888.037 de Pitalito

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo aprobado según resolución No. 510 del 29 de Julio de 2015 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito Huila, cumplió los requisitos establecidos en el Decreto 4904 de Diciembre de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, le confiere el certificado de aptitud ocupacional en la modalidad de:

**Técnico Laboral por Competencias en
Auxiliar en Recreación y Deporte**


Oscar de Jesús Torres Muñoz
Director


Ana Lucía Restrepo
Secretaría General



Folio 02

Libro 01

Dado en Pitalito Huila, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio del 2017

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA "UMECIT"

Decreto Ejecutivo No. 575 de 2004

*En virtud de la autorización que le confiere la Ley y su propio reglamento
Hace constar que:*

Ingri Lorena González Rojas

*Ha cursado y aprobado el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física y Entrenamiento Personal, a nivel de
Grado cuya resolución es la ECTF-13-2014 y cumplido con los requisitos académicos legales por lo tanto le confiere el
título de:*

Licenciada en Educación Física y Entrenamiento Personal

*En fe de lo cual se le concede tal grado con los honores, derechos y privilegios respectivos y se expide este diploma
que lo acredita como tal en la ciudad de Panamá a los 17 días del mes de noviembre del año 2020.*


JOSÉ ALBERTO NIETO
Rector UMECIT


LIDIA MARCELA RUEDA OSSA
Vicerectora General


BRITANIA MONTENEGRO
Secretaría General

Identificación Personal: **1083688017**

Nº. de Diploma Serie: **16395**

Tomo No. **4**

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

007385 02 MAY 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA AD-HOC DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009, la Resolución No. 020693 del 04 noviembre de 2020, la Resolución No. 002503 del 18 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1083888037, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO PERSONAL, otorgado el 17 de diciembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, "UMECIT" PANAMÁ, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-402188.

Que según el artículo 15; de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Precedente Administrativo. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Criterio aplicable cuando el título sometido a convalidación coincide con títulos que han sido evaluados académicamente por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para ello, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 16 de la presente resolución (...) a) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir, tener la misma denominación, contenidos, carga horaria, duración de los períodos académicos, número de créditos y modalidad. b) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título. c) Deben existir al menos 3 evaluaciones académicas con concepto favorable de convalidación, en las que se determine: i) que se trate de la misma denominación; ii) contenidos; iii) carga horaria total del programa académico; iv) duración de los períodos académicos; y, v) modalidad. d) No debe existir una diferencia superior a 4 años, entre la fecha de otorgamiento del título sometido a convalidación y al menos una de las 3 evaluaciones académicas a las que se refiere el literal c) del presente artículo"*.

Que en el presente trámite de convalidación se logró constatar el cumplimiento de las condiciones mencionadas así:

"a) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación, contenidos, intensidad horaria, duración de los períodos académicos, número de créditos y metodología".

"b) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título"

"c) Debe existir al menos tres (3) evaluaciones académicas en el mismo sentido, en las que haya sido analizado el i) nivel de formación; ii) la carga de trabajo académico; iii) el perfil pretendido; iv) el propósito de formación o el resultado del aprendizaje; y, v) la correspondencia con el nivel de formación del producto que conlleve al otorgamiento del título"

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

"d) Debe existir una diferencia no superior a cuatro (4) años entre la fecha de otorgamiento del título sometido a convalidación y al menos una de las tres (3) evaluaciones académicas"

Que verificado el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se debe resolver en el mismo sentido de las decisiones que sirvieron como referente de manera positiva.

Que revisado el sistema de información de convalidaciones se constató que los procesos con radicado No. 2020-EE-174184, 2020-EE-209191 y 2020-EE-151358, cumplen con lo enunciado en los artículos 15 y 16 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, que sirvieron de base para la configuración del precedente administrativo otorgando el título LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO PERSONAL, teniendo en cuenta que estos

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

trámites fueron analizados por la Salade Evaluación de Educación de la CONACES, constatándose que en dichas evaluaciones académicas se verificaron los 5 aspectos señalados en el literal c del referido artículo 16, razón por la cual se considera procedente aplicar al presente trámite el criterio de convalidación de precedente administrativo.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, superado satisfactoriamente el examen de legalidad y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO PERSONAL, otorgado el 17 de diciembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, "UMECIT" PANAMÁ, a INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1083888037, como LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO PERSONAL.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra lamisma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA AD-HOC DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GINA MARGARITA MARTÍNEZ CENTANARO

Proyectó: Gina Villalba Urbina - 25 de febrero de 2022
Revisó: Paul Andres Sayago Porras



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA "UMECT"

Decreto Ejecutivo No. 375 de 2004

*En virtud de la autorización que le confiere la Ley y su propio reglamento
Hácese constar que:*

Ingri Lorena González Rojas

*Ha cursado y aprobado el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación,
a nivel de Postgrado con mención en la ECIT-23-2013 y cumplido con los requisitos académicos
requeridos para la obtención del título de:*

Magister en Ciencias de la Educación

*La fe de lo cual se le concede tal grado, honores, distinción y privilegios correspondientes y se expide este diploma
por lo actuado como tal en la ciudad de Panamá a los 11 días del mes de mayo del año 2014.*

Ingri Lorena González Rojas
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Ingri Lorena González Rojas
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Ingri Lorena González Rojas
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Alcaldía de Neiva
Dirección de Deporte y Recreación de Neiva
Universidad Surcolombiana
Programa de Educación Física
Grupo de Investigación MOLÚFODE



Certifican que:

Ingrid Lorena González Rojas

C.C. 1.083.888.027 de Pitalito (H)

Asistió al:

II Congreso Internacional

y V Encuentro Nacional

de Egresados, Estudiantes y Trabajadores
de la Educación Física, Recreación y Deporte

Realizado en Neiva, los días 8, 9 y 10 de Octubre de 2009



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA



PROGRAMA DE
EDUCACIÓN FÍSICA



Grupo de Investigación
MOLÚFODE

Carlos Julio Torres Medina
Director General de Recreación y Deporte

Virgilio Puerto Bolanca
Jefe de Programa Educación Física

Pablo Emilio Bohórquez Cerquera
Coordinador Grupo de Investigación
MOLÚFODE



**LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA – UMECIT**

Certifica que:

INGRI LORENA GONZÁLEZ ROJAS

Cédula de ciudadanía N°. 1.083.888.037

Cursó y aprobó el diplomado en:

**EL RIESGO PSICOSOCIAL, EN EDUCACIÓN FÍSICA Y
ENTRENAMIENTO PERSONAL.**

Con una duración de 120 horas.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a losveintiocho
(28) días del mes de febrero de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Ospina'.

Representante Nodo Internacional de UMECIT- Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 · Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Con Documento de Identidad No 1083888037

CURSÓ Y APROBÓ EL

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



MEDELLIN - 25 DE DICIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211225


POLITECNICO
SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211225A-167547

PO
SUP

www.politecnicosuperior.edu.co

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21-549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Con Documento de Identidad No 1083888037

CURSÓ Y APROBÓ EL

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

MEDELLIN - 25 DE DICIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211225



POLITECNICO
SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211225A-167546

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

www.politecnicosuperior.edu.co

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 · Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

Con Documento de Identidad No 1083888037

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA BASADAS EN EL APRENDIZAJE

SUPERIOR de Colombia

MEDELLIN - 25 DE DICIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211225



PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

www.politecnicosuperior.edu.co

SUPERIOR de Colombia

POLITECNICO
SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211225A-167548

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Con Documento de Identidad No 1083888037

CURSÓ Y APROBÓ EL

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

DIPLOMADO EN INCLUSIÓN EDUCATIVA

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

MEDELLIN - 25 DE DICIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211225



PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

www.politecnicosuperior.edu.co

**POLITECNICO
SUPERIOR**
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211225A-167549

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21-549966-12

HACE CONSTAR QUE :

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Con Documento de Identidad No 1083888037

CURSÓ Y APROBÓ EL

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA JÓVENES Y ADULTOS

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

MEDELLÍN - 25 DE DICIEMBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211225



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211225A-167350

PO
SUP

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.083.888.037

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y
SERVICIOS REGIONAL
BOLÍVAR

36330017 - 30/06/2016
FECHA REGISTRO

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS
Con Cedula de Ciudadania No. 1.083.888.037

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Subdirectora
CENTRO DE INDUSTRIA Y
CONSTRUCCION REGIONAL
TOLIMA

36816071 - 16/07/2016
FECHA REGISTRO

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS
Con Cedula de Ciudadania No. 1.083.888.037

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOMENTAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTO RENDIMIENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIANO BARON

48445477 - 01/11/2017

Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9213001551102CC1083888037C.

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.083.888.037

Cursó y aprobó la acción de Formación

RELACIONES INTERPERSONALES Y ETICA PROFESIONAL

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM DARIO RIANO BARON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIAÑO BARON

49021137 - 22/11/2017

Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9213001575070CC1083888037C.

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS



MINISTERIO DEL DEPORTE



Escuela Virtual
del Deporte
COLOMBIA TIERRA DE ATLETAS

La Escuela Virtual del Deporte del Ministerio del Deporte

Certifica que:

INGRI LORENA GONZÁLEZ ROJAS

C.C 1083888037

Asistió al:

**Foro de Ciencias del Deporte, desde la academia y la experiencia:
El Retorno al Deporte, una Visión Multidisciplinaria**

De la Dirección Técnica de:

Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Centro de Ciencias del Deporte

Con una intensidad horaria de cinco (5) horas.

Dado el jueves, 18 de agosto de 2022

Leonardo Mejía Lobo
Director Escuela Virtual del Deporte

Mauricio Serrato Roa
Coordinador CCD



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO**

RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Pitalito, exalta el trabajo realizado para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos, que contribuyó a la erradicación del Analfabetismo en nuestro Municipio.

Su loable labor, el compromiso y la responsabilidad; fueron fundamentales para el logro de los objetivos propuestos, por tanto la Administración Municipal

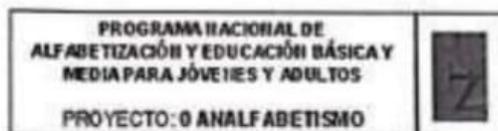
CONCEDE A:

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

Facilitador(a)

Pitalito, 20 de Diciembre de 2013


PEDRO MARTIN SILVA
Alcalde Municipal



LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACIÓN S.A.S

NIT 813.005.904-5

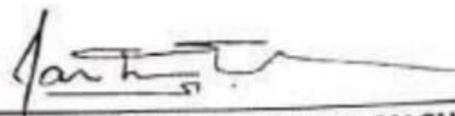
CERTIFICA

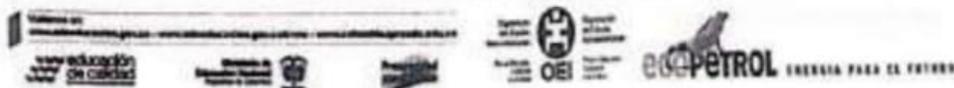
Que INGRI LORENA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.888.037, asistió a los talleres de capacitación para la implementación del modelo A CRECER en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DE JÓVENES Y ADULTOS, ejecutados en la zona 8, ente territorial Pitalito, con la siguiente intensidad horaria:

- Taller inicial: 32 horas
- Taller de seguimiento: 16 horas
- Taller de evaluación: 8 horas

La presente se expide los 12 días del mes de Julio de 2.014.

Cordialmente,


MANUEL FERNANDO POLANIA SALGUERO
DIRECTOR TECNICO ZONA 8 – ACRECER



**SOCIEDAD COLOMBIANA DE ESTUDIOS PARA
LA EDUCACIÓN S.A.S.**

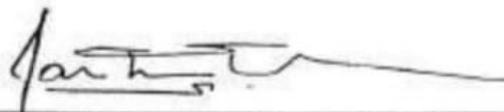
NIT. 813.005.904-5

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que INGRI LORENA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.888.037, trabajó en la Sociedad Colombiana de Estudios para la Educación como Facilitadora en la implementación del Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos "MODELO A CRECER", bajo contrato de prestación de servicios. Esta labor la realizó desde el 1 de Noviembre del 2.013 hasta el 30 de Junio del 2014 en el municipio de Pitalito, departamento del Huila.

Con sus aportes contribuyó al fortalecimiento de los procesos comunitarios, al desarrollo personal y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros beneficiarios.

Para constancia se firma en Neiva - Huila, a los nueve (9) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).



MANUEL FERNANDO POLANIA SALGUERO
DIRECTOR TECNICO ZONA 8 - ACRECER



Calidad con Excelencia Humana

Calle 8 No. 10 - 08 B/ Altico - Teléfonos: 8713720 - 8719747 Ext. 106 - Fax: 8719673 8622929 - Neiva-Huila

E-mail: sceitda@outlook.com Página Web: www.sociedadcolombianadeestudios.com

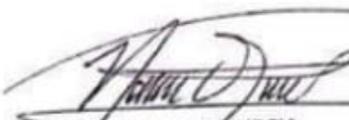
Pitalito 12 de septiembre de 2013

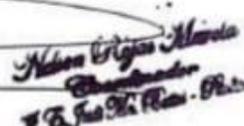
CERTIFICADO DE TRABAJO

El Coordinador de la I.E.M. LICEO SUR ANDINO, Sede Jesús María Basto. Da testimonio que La señora Ingrid Lorena González Rojas con C.C. 1083888037 de Pitalito, laboro como docente por hora cátedra en el área de educación física e informática en los grados 0. 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de primaria durante el año 2012 con gran desempeño puntualidad, responsabilidad y cumplimiento de sus funciones como docente en esta sede educativa.

La presente se expide a solicitud de la interesada para anexarla en su hoja de vida.

En constancia firma:


NELSON ROJAS MURCIA
Coordinador sede J. M. Basto


Nelson Rojas Murcia
Coordinador
I. E. Sur del Pitalito - Pitalito

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL, SEDE CENTRAL

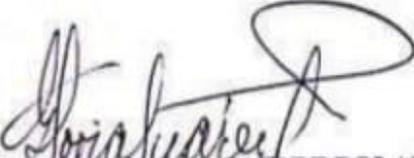
LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA SEDE CENTRAL

HACE CONSTAR

Que la Profesora **INGRY LORENA GONZALEZ R.**, identificada con el Número de Cédula 1.083.888.037 expedida en Pitalito durante el año 2012, realizó en la Sede Central la práctica de Educación física como estudiante de la Universidad Surcolombiana.

Se destacó por su responsabilidad y compromiso en todo lo relacionado con la práctica Académica y formativa.

Dada en Pitalito a los 16 días del mes de Septiembre de 2013


GLORIA MARÍA SUÁREZ POLANÍA
c.c 26.570.674 de Salado blanco Huila

JOPROFUTURO-
NIT: 900568344-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION
"JOPROFUTURO"

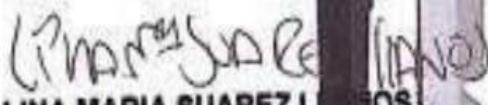
CERTIFICA:

Que **INGRID LORENA GONZALES** identificado con cedula de ciudadanía número 1.083.865.037 de Pitalito -Huila; en el periodo comprendido de 01 de Enero al 01 de Diciembre de 2013 desarrollo la función de educador social y pedagógico en el marco del proyecto "Jóvenes en Acción" en convenio con la Alcaldía Municipal de Pitalito y las Empresas de Servicios Públicos EMPITALITO.

Se caracterizó por su liderazgo y compromiso para con los objetivos y principios de la asociación y el proyecto aportando al desarrollo social de los niños y jóvenes que presentan contexto de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado entre los 7 a 17 años.

Dada en Pitalito, Huila, a día 30 de Diciembre de 2013

ASOCIACION JOVENES PROYECTANDO UN FUTURO


LINA MARIA SUAREZ LOPEZ
Representante Legal JOPROFUTURO



Carreras Técnicas Laborales Por Competencias
Diplomados
Seminarios
Cursos Básicos y Avanzados por niveles
NIT 4402.496-8

El Director del Instituto Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Politécnico del Sur de Colombia "POLISURCO"
Aprobado Según Resolución No. 494 expedida el 26 de Julio de 2015
Por la Secretaria de Educación del Municipio de Pitalito Huila

CERTIFICA.

Que, INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.888.037, laboró en el Politécnico del sur de Colombia POLISURCO, como DOCENTE DE EDUCACION FÍSICA en los diferentes programas que ofertó nuestra institución desde el 16 de enero de 2017, contratada por termino fijo, desempeñandolos siguientes cargos.

DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.

- Enseñar reglas y técnicas de diferentes deportes individuales y colectivos como el fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol, atletismo, gimnasia, ciclismo, etc.
- Planificar y preparar las actividades y lecciones teóricas. Evaluar el progreso del alumnado y redactar informes.
- Gestionar el material deportivo de la escuela, velando por su funcionamiento y controlando la disponibilidad del mismo.
- Motivar al alumnado con diferentes habilidades a interesarse por el deporte y el ejercicio físico.
- Contribuir al desarrollo de las competencias del alumnado como el dominio y control de la motricidad; el trabajo en equipo; la expresión corporal; la concentración y la realización de desempeños motores sencillos y complejos.
- Formar al alumnado de primaria en aspectos básicos de índole teórica sobre el deporte, como dietética y nutrición para el ejercicio; anatomía y fisiología; análisis de rendimientos; prevención y tratamiento de lesiones deportivas, entre otras materias.



Carreras Técnicas Laborales Por Competencias
Diplomados
Seminarios
Cursos Básicos y Avanzados por niveles
NTT 4.602.496-8

**El Director del Instituto Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Politécnico del Sur de Colombia "POLISURCO"**
Aprobado Según Resolución No. 494 expedida el 28 de Julio de 2015
Por la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito Huila.

Donde laboro en los siguientes años:

Desde el 16 de enero de 2017 hasta el 22 de diciembre del mismo año, Desde el 09 de enero de 2018 hasta el 21 de diciembre del mismo año, Desde el 08 de enero de 2019 hasta el 20 de diciembre del mismo año.

Durante este tiempo se caracterizó por su cumplimiento, responsabilidad, honestidad y sentido de pertenencia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en el Municipio de Pitalito, Huila, a los 23 días del mes de diciembre del año 2019.

**OSCAR DE JESUS TORRES
MUÑOZ. C.C: 4.602.496
Director Y Representante legal.**



**CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE "MEGAROLLERS
PITALITO"**

*Reconocimiento Deportivo Resolución 0032 del
17/11/2015. Personería Jurídica 0202 del 20/06/2017
Gobernación del Huila.
Nit: 901098408-0*

Certifica:

Pitalito Huila 17-07-2020

Club Megarollers Pitalito

Representante: Héctor rojas Giraldo

Nit:901098408-0

Que la señora Ingri lorena Gonzalez Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.888.037, de Pitalito Huila, estuvo vinculado a club deportivo que certifica desde el 20/01/2018 bajo un contrato de trabajo de prestación de servicios, desempeñando el siguiente cargo.

Docente y entrenadora deportiva.

Desde el 20/01/2018 Hasta el 30/11/2020

Funciones Desempeñadas:

1. Realizar campañas formativas, culturales y deportivas niños, niñas y adolescentes en compañía con la alcaldía municipal Pitalito.
2. Apoyar a los procesos de formación de la escuelas y acompañamiento en encuentros deportivos.
3. Planificar las actividades a realizar con los niños, así como los materiales a usar en esta y garantizar que sean acordes para el uso de los pequeños.
4. Ayuda a que los niños desarrollen las cualidades y habilidades de motricidad fina y gruesa, las cuales conforman la aptitud física de los mismos.
5. Diversificar, ampliar y favorecer el desarrollo morfo-funcional de los niños a través de ejercicios básicos y juegos acordes para su edad.
6. Preparar y proporcionar el ambiente adecuado como canchas, parques y gimnasio y elementos como balones, colchonetas, aros, cintas y otros que pueden intervenir en el desarrollo psicomotor a través de juegos lúdicos y ejercicios básicos.



**CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE "MEGAROLLERS
PITALITO"**

*Reconocimiento Deportivo Resolución 0032 del
17/11/2015. Personería Jurídica 0202 del 20/06/2017*

Gobernación del Huila.

Nit: 901098408-0

7. Enseñar las técnicas y reglas de deportes, como Patinaje.
8. Educar a los alumnos sobre el entrenamiento deportivo de calentamientos antes de iniciar cualquier práctica o entrenamiento, con la finalidad de evitar cualquier tipo de lesión.
9. Planificar las actividades tanto teóricas como prácticas que llevarán a cabo los alumnos.
10. Dentro de sus funciones básicas está motivar a los alumnos a desarrollar diferentes habilidades para el ejercicio físico y el deporte.
11. Ayudar a los alumnos con el desarrollo de competencias, tales como: trabajo en equipo, la concentración, la expresión corporal, el control y dominio de la motricidad.
12. Brindar los primeros auxilios en caso de ser necesario ya que durante las prácticas y entrenamientos los alumnos pueden sufrir algún tipo de lesiones.
13. Formar a los alumnos, en temas y aspectos sobre: anatomía y fisiología, prevención y tratamiento de lesiones, nutrición y dietética para el ejercicio, análisis de rendimiento físico, entre otros temas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (17) días del mes de diciembre de
2020

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Héctor rojas Giraldo

C.C: 93395836.

DIRECCIÓN: cll 4 n 8-12

EMAIL: hectorrojas_giraldo@hotmail.com

**La representante legal del Establecimiento Educativo GIMNASIO COLINA
CAMPESTRE resolución de aprobación No. 348 del 25 de abril del 2016 y
resolución No. 0370 de 29 abril 2022.
Nit. 52.478.002-6**

CERTIFICA QUE:

INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía número 1.083.888.037 de Pitalito, quien labora en este establecimiento educativo como LICENCIADA EN EDUCACION FISICA, bajo las siguientes condiciones:

Tipo contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Cargo:	LICENCIADA EN EDUCACION FISICA
Periodos contratados:	16 de enero al 01 de diciembre de 2023 12 de septiembre al 02 diciembre de 2022

Algunas de las Funciones específicas del contrato son:

1. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
2. Participar en la construcción de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, de acuerdo con las características de desarrollo de las niñas y niños de primera infancia y conforme a los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual y los objetivos institucionales.
3. Conocer y dominar saberes referidos al desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia y la importancia de generar procesos pedagógicos oportunos y pertinentes que respondan a las particularidades de las niñas y niños como aspectos fundamentales de la planeación pedagógica, para establecer relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Conocer y dominar los referentes pedagógicos para la educación inicial, preescolar y básica primaria.
5. Participar en la reflexión y construcción y definición de currículos flexibles para la educación inicial, preescolar y básica primaria teniendo en cuenta la realidad contextual y la diversidad.
6. Planear, implementar y hacer seguimientos a las acciones pedagógicas y de cuidado llevados a cabo con las niñas y los niños, orientados a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico y las orientaciones pedagógicas de educación inicial, preescolar y básica primaria de la institución educativa.
7. Planificar actividades pedagógicas que promueven la participación activa y significativa de las niñas y los niños y sus familias.
8. Promover interacciones significativas de las niñas y los niños con sus pares y diversos miembros de la comunidad educativa.
9. Caracterizar y reconocer la historia de vida de las niñas y niños que conforman el grupo con el fin de identificar sus gustos, intereses y necesidades.

10. Elaborar y adaptar material pedagógico y didáctico pertinente para las niñas y niños y las experiencias pedagógicas que se promueven.
11. Generar ambientes pedagógicos en los que las niñas y niños sean felices, jueguen, interactúen, compartan, expresen, creen, construyan, conozcan y exploren el mundo que les rodea.
12. Construir e implementar estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo integral de las niñas y niños en concordancia con el proyecto pedagógico y articulado con el PEI.
13. Realizar procesos de seguimiento al desarrollo, teniendo en cuenta seguimiento y la evaluación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
14. Tomar como referencia para los procesos de seguimiento al desarrollo los aprendizajes establecidos en las orientaciones pedagógicas definidas para educación inicial, preescolar y básica primaria del enfoque pedagógico establecido.
15. Elaborar instrumentos de seguimiento al desarrollo de las niñas y niños de acuerdo con el sentido e intencionalidad de la educación inicial.
16. Mantener comunicación directa con los padres y madres o acudientes de las niñas y niños para informarles sobre el proceso pedagógico que se lleva a cabo y brindarles recomendaciones.
17. Participar en los procesos de matrícula y administración de las carpetas de las niñas y niños para asegurar el buen funcionamiento de la institución.
18. Elaborar informes pedagógicos para fortalecer el proceso de retroalimentación con las familias y su involucramiento en el proceso educativo de las niñas y niños.
19. Participar activamente en encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico con otros actores claves de la comunidad educativa donde se fortalecen su trabajo en relación con las niñas, los niños y sus familias o cuidadores.
20. Contribuir a que la institución reúna y reserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.
21. Utilizar los recursos tecnológicos y de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica en el aula.
22. Proponer y justificar la integración de nuevos recursos a la institución que potencian la práctica pedagógica en el aula.
23. Contribuir con la evaluación de los recursos físicos y tecnológicos en función de la articulación de éstos con las prácticas educativas.
24. Promover la participación de la familia en el proceso educativo de las niñas y niños, el fortalecimiento de la escuela de padres y otros espacios y canales de comunicación e interacción que permitan la articulación de acciones.
25. Participar en la construcción de los acuerdos de convivencia al interior de la institución.
26. Construir estrategias favorables para la resolución de conflictos entre los niños y niñas, teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
27. Promover la participación activa de las niñas y los niños en la construcción y definición del manual de convivencia y las diferentes pautas que se establezcan en el aula.



Resolución No. 348 25 ABR 2016
Resolución No. 0370 29 ABR 2022
Código DANE 341551800000

28. Implementar acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.
29. Proponer la realización de actividades complementarias o extracurriculares en la institución que favorecen el desarrollo de la comunidad educativa y potencian el desarrollo de las niñas y niños.
30. Vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje en el conocimiento del entorno y contexto en el que se desenvuelven las niñas y los niños.
31. Proponer y participar en proyectos educativos relacionados con la educación inicial conjuntamente con las instituciones de la comunidad.
32. Participar en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los niños y las niñas para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución.
33. Proponer acciones de seguridad para que se incluyan en el manual de gestión del riesgo de la institución, que favorezcan la integridad de los niños y las niñas.
34. Ampliar constantemente sus conocimientos profesionales, de formación en valores, y competencias, y de utilización de buenas prácticas educativas, participando de manera activa en los planes de capacitación formulados e implementados por la institución.

Hago constar que durante el tiempo laborado por **INGRI LORENA GONZALEZ ROJAS** se observa una actitud de superación, iniciativa y responsabilidad, distinguiéndose de igual manera por sus valores de honestidad y respeto.

La anterior se expide a solicitud de la interesada, dado a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) en el municipio de Pitalito Huila.

Atentamente,

**Gimnasio Colina
Campestre**

Luz Edith Beltrán M

Luz Edith Beltrán Moncada

C.C. 52.478.002

Km 3 vía Pitalito - Acevedo vereda Higerón